

ACTA Nro. 162

En la ciudad de Córdoba, a los veintiocho días del mes de diciembre de 2023, de manera virtual a través de intercambio de correos electrónicos entre todos/as los/as miembros titulares se da tratamiento a los temas que requieren resolución por parte del CD.

La cadena de correos fue originada por la Dirección de INFIQC explicando que se debía dar tratamiento inmediato a la solicitud de aval institucional para la presentación de una solicitud de beca posdoctoral de ventanilla permanente en el marco de un proyecto PDTS. Se adjuntó al correo la documentación pertinente, y luego de su evaluación el CD decide:

AVALAR la presentación del Lic. Federico Fioravanti a la beca posdoctoral en el marco del proyecto de desarrollo tecnológico y social (PDTS) titulado “*Estrategias electroquímicas para el diseño de ensamblajes de nanohíbridos bidimensionales con nanopartículas metálicas para aplicaciones avanzadas*”, bajo la dirección del Dr. Esteban Franceschini y la codirección de la Dra. Guillermina Luque. La solicitud de distribución de los espacios físicos de trabajo, tanto de oficinas como de laboratorios, asociados a la incorporación del Lic. Federico Fioravanti al Grupo de Investigación N° 26 debe ser canalizada a través de las autoridades departamentales.